La seguridad es de todos · Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS · Mares y ríos de todos Protegemos el azul de la bandera · ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 de 005

LAPSO del 05 de Septiembre al 05 de Octubre de 2021
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 023-ARC-CBN3-2021
CONTRATISTA	:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 01 MAMPARA PARA EL FLUIDO ELÉCTRICO DE LOS BUQUES DE LA FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR EN LA TAGUA", de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los anexos "A" del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	:	VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.153.178.00).
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.153.178.00).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TFEIN CORZO ZEHR MARIO ERNESTO, DIVISIÓN DE CONFIABILIDAD - DIFNS
SUPERVISOR FINAL	:	TKESP TRUJILLO PARRA DAVID GUILLERMO

En la ciudad de PUERTO LEGUIZAMO, a los cinco (05) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 023-ARC-CBN3-2021 suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P NIT. 846.000.021-4, representada legalmente por YAMID ARLEX ROMERO MELO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 12 del 21 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

Septiembre del 2020 [5] y la Resolución No. 1897 del 29 de Junio del 2021 [6], numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 01 MAMPARA PARA EL FLUIDO ELÉCTRICO DE LOS BUQUES DE LA FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR EN LA TAGUA", de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los anexos "A" del presente contrato.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACION 001	15 de Septiembre 2021	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 01 MAMPARA PARA EL FLUIDO ELÉCTRICO DE LOS BUQUES DE LA FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR EN LA TAGUA", de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los anexos "A" del presente contrato.	Se realiza modificación del anexo técnico con el fin de incluir elementos que se requieren funcionamiento de la mampara y se prorroga el plazo de ejecución hasta el día 16 de noviembre 2021	OMITIDO

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)		VALOR PAGO ANTICIPADO O	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)

[5] *Directiva 12 del 21 de septiembre de 2020, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 1897 de 29 de Junio de 2021, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.153.178.00).	$21.153.178.00	$21.153.178.00	$ 0		$21.153.178.00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** _____ **DE FECHA** _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

- Teniente en cuenta que este es un contrato interadministrativo no requiere garantías.

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGO TOTAL	2021	$21.153.178.00						$21.153.178.00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
023-ARC-CBN3-2021	2021	8621 2021-04-26	21.430.000	N/A	Oficio con radicado No. ____ del ____ de 20XX	Oficio No. ____/MDN/COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3 del ____ de 20XX, por valor de $ ____.00	20921 2021-06-22	21.153.578	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS*

SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	TOTAL	0	$ 0

OBSERVACIONES:

1. Se recibió correo de asistentegerencia@empulegesp-leguizamo.gov.co de fecha 07 de Septiembre del 2021 remitido por YAMID ARLEX ROMERO MELO gerente de la empresa EMPULEG solicita modificatorio en mayores y menores cantidades al anexo técnico y prorroga en tiempo al contrato de referencia, manifestando motivos de fuerza mayor como lo fueron lluvias, inundaciones e imprevistos que imposibilitaron la ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas.

2. Se recibió correo de asistentegerencia@empulegesp-leguizamo.gov.co de fecha 07 de Septiembre del 2021 remitido por YAMID ARLEX ROMERO MELO gerente de la empresa EMPULEG adjuntando cronogramas de actividades que se tiene contemplado para realizar la ejecución del presente contrato.

3. El día 08 de septiembre de 2021, se radica oficio N°20214221862960923 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CFNS-JEMFNS-JDIFNS-29.25 remitido el supervisor del contrato al señor Comandante de la Base Naval ARC" Leguízamo" (E) donde se solicita modificatorio en mayores y menores

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

cantidades al anexo técnico y prorroga en tiempo al contrato de referencia, dando alcance y relacionando lo descrito por el contratista.

4. Se llevó a cabo elaboración de modificatorio N°001 al presente contrato celebrado entre la Base Naval ARC "Leguizamo" y la empresa EMPULEG el día 15 de septiembre del presente año.

5. Se recibe por parte de los señores de EMPULEG planilla de pago de seguridad social del mes de Septiembre.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en planilla N°9425266095 de fecha Agosto de 2021, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Omitido

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Anexo planilla de pago de aportes parafiscales N°9425266095.

15. REPORTE FINAL:

- Se recibió correo de asistentegerencia@empulegesp-leguizamo.gov.co de fecha 07 de Septiembre del 2021 remitido por YAMID ARLEX ROMERO MELO gerente de la empresa EMPULEG solicita modificatorio en mayores y menores cantidades al anexo técnico y prorroga en tiempo al contrato de referencia, manifestando motivos de fuerza mayor como lo fueron lluvias, inundaciones e imprevistos que imposibilitaron la ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas.

- Se recibió correo de asistentegerencia@empulegesp-leguizamo.gov.co de fecha 07 de Septiembre del 2021 remitido por YAMID ARLEX ROMERO MELO gerente de la empresa EMPULEG adjuntando cronogramas de actividades que se tiene contemplado para realizar la ejecución del presente contrato.

- El día 08 de septiembre de 2021, se radica oficio N°20214221862960923 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CFNS-JEMFNS-JDIFNS-29.25 remitido el supervisor del contrato al señor Comandante de la Base Naval ARC" Leguízamo" (E) donde se solicita modificatorio en mayores y menores cantidades al anexo técnico y prorroga en tiempo al contrato de referencia, dando alcance y relacionando lo descrito por el contratista.

- Se llevó a cabo elaboración de modificatorio N°001 al presente contrato celebrado entre la Base Naval ARC "Leguizamo" y la empresa EMPULEG el día 15 de septiembre del presente año.

- Se recibe por parte de los señores de EMPULEG planilla de pago de seguridad social del mes de Septiembre.

Atentamente,

Firma

TKESP TRUJILLO PARRA DAVID GUILLERMO
Supervisor 023-ARC-CBN3-2021
C.C. 1.047.492.813 de CARTAGENA
Comandante ARC "PRF 322"
3103954475
david.trujillo.pa@armada.mil.co

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e
NIT 846000021	4	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENERGIA	CR 3 N 5 62	LEGUIZAMO-PUTUMAYO	4000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1149604674	9425266095	E	2021/10/06	2021/10/01	BANCO POPULAR	0	$4.568.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

								SALARIO			PENSION																	
avp	vct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	trl	Fecha Inicio trl	Fecha Fin trl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	
																						$1.747.900						
																						$5.600						
																						$5.600						
								$1.047.281	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$34.910	16%	SIN RIESGO	$5.600	$0	$0	$0	$0	$0	$5.600		EMSSANAR	1	$34.910	12.5%	
																						$0						
																						$0						
								$908.526	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		EMSSANAR	1	$30.285	12.5%	
								$908.526	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		EMSSANAR	1	$30.285	12.5%	
																						$489.300						
																						$489.300						
								$3.058.010	No	Fijo	PORVENIR	30	$3.058.010	16%	SIN RIESGO	$489.300	$0	$0	$0	$0	$0	$489.300		NUEVA E.P.S.	30	$3.058.010	12.5%	
																						$1.248.000						
																						$1.248.000						
								$1.552.337	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.552.337	16%	SIN RIESGO	$248.400	$0	$0	$0	$0	$0	$248.400		MEDIMAS EPS	30	$1.552.337	12.5%	
								$1.552.337	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.552.337	16%	SIN RIESGO	$248.400	$0	$0	$0	$0	$0	$248.400		NUEVA E.P.S.	30	$1.552.337	12.5%	
								$1.047.281	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.047.281	16%	SIN RIESGO	$167.600	$0	$0	$0	$0	$0	$167.600		MEDIMAS EPS	30	$1.047.281	12.5%	
								$1.047.281	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.047.281	16%	SIN RIESGO	$167.600	$0	$0	$0	$0	$0	$167.600		MALLAMAS	30	$1.047.281	12.5%	
								$1.552.337	No	Fijo	PROTECCION	30	$1.552.337	16%	SIN RIESGO	$248.400	$0	$0	$0	$0	$0	$248.400		MEDIMAS EPS	30	$1.552.337	12.5%	
								$1.047.281	No	Fijo	PORVENIR	30	$1.047.281	16%	SIN RIESGO	$167.600	$0	$0	$0	$0	$0	$167.600		MALLAMAS	30	$1.047.281	12.5%	
																						$1.742.900						

SALUD				CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$1.369.600		$1.369.600						$435.800						$474.500				$218.200		$327.200		$0		$0	
$4.400		$4.400						$1.400						$200				$700		$1.100		$0		$0	
$4.400		$4.400						$1.400						$200				$700		$1.100		$0		$0	
$4.400	$0	$4.400		COMFAMILIAR PUTUMAYO	1	$34.910	4%	$1.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$34.910	0.522%	1	$200	1	$34.910	2%	$700	3%	$1.100	0%	$0	0%	$0	No
$7.600		$7.600						$0						$1.600				$0		$0		$0		$0	
$7.600		$7.600						$0						$1.600				$0		$0		$0		$0	
$3.800	$0	$3.800			0	$0	0%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$30.285	2.436%	3	$800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$3.800	$0	$3.800			0	$0	0%	$0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$30.285	2.436%	3	$800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
$382.300		$382.300						$122.400						$133.100				$61.200		$91.800		$0		$0	
$382.300		$382.300						$122.400						$133.100				$61.200		$91.800		$0		$0	
$382.300	$0	$382.300		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$3.058.010	4%	$122.400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3.058.010	4.35%	4	$133.100	30	$3.058.010	2%	$61.200	3%	$91.800	0%	$0	0%	$0	No
$975.300		$975.300						$312.000						$339.600				$156.300		$234.300		$0		$0	
$975.300		$975.300						$312.000						$339.600				$156.300		$234.300		$0		$0	
$194.100	$0	$194.100		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1.552.337	4%	$62.100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1.552.337	4.35%	4	$67.600	30	$1.552.337	2%	$31.100	3%	$46.600	0%	$0	0%	$0	No
$194.100	$0	$194.100		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1.552.337	4%	$62.100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1.552.337	4.35%	4	$67.600	30	$1.552.337	2%	$31.100	3%	$46.600	0%	$0	0%	$0	No
$131.000	$0	$131.000		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1.047.281	4%	$41.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1.047.281	4.35%	4	$45.600	30	$1.047.281	2%	$21.000	3%	$31.500	0%	$0	0%	$0	No
$131.000	$0	$131.000		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1.047.281	4%	$41.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1.047.281	4.35%	4	$45.600	30	$1.047.281	2%	$21.000	3%	$31.500	0%	$0	0%	$0	No
$194.100	$0	$194.100		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1.552.337	4%	$62.100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1.552.337	4.35%	4	$67.600	30	$1.552.337	2%	$31.100	3%	$46.600	0%	$0	0%	$0	No
$131.000	$0	$131.000		COMFAMILIAR PUTUMAYO	30	$1.047.281	4%	$41.900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1.047.281	4.35%	4	$45.600	30	$1.047.281	2%	$21.000	3%	$31.500	0%	$0	0%	$0	No
$1.369.600		$1.369.600						$435.800						$474.500				$218.200		$327.200		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 846000021	4	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PTO LEGUIZAMO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	carrera 3 N 5-62	LEGUIZAMO-PUTUMAYO	3123044572	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1149614341	9425395859	Y	2021/10/06	2021/10/01	BANCO POPULAR	0	$394.700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$394.700	$0	$0	$394.700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	10	$394.700	$0	$0	$394.700
TOTAL				10	$394.700	$0	$0	$394.700

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e
NIT 846000021	4	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	carrera 3 N 5-62	LEGUIZAMO-PUTUMAYO	3123044572	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1149614341	9425395859	Y	2021/10/06	2021/10/01	BANCO POPULAR	0	$394.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

| | | | SALARIO | | | PENSION | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | |
|---|
| Fecha Inicio irl | Fecha Fin irl | Vip | Valor | Integral | Tipo de Salario | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Tarifa Alto Riesgo Pensión | Valor Cotización | Cotización Voluntaria Empleador | Cotización Voluntaria Afiliado | Fondo Solidaridad Pensional | Fondo Subsistencia | Valor No retenido | Total | AFP Destino | Administradora | Días | IBC | Tarifa | Valor Cotización | Valor UPC | Total | EPS Destino |
| | | | $ 908.526 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | $ 0 | No | | | 0 | $ 0 | 0% | SIN RIESGO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | 0 | $ 0 | 0% | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | $ 0 | | | | | | $ 0 | | $ 0 | |

CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	29	########	4,35%	4	$ 38.300	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	########	4,35%	4	$ 39.600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
				$ 0						$ 394.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	